

Expediente n.º: 4348/2021

Informe Económico-financiero

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Tipo de Informe: Borrador Provisional Definitivo

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Ricardo Rafael León Sánchez, Concejal Delegado de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.940.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	65.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200.316,72 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.752.653,96 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	133.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.447.443,35 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		11.538.414,03 €

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, Impuestos Directos del Estado Ingresos del Presupuesto de 2022, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

IMPUESTOS DIRECTOS 2022	PREVISIÓN INGRESOS
IBI RÚSTICA	160.000,00 €
IBI URBANA	1.150.000,00 €
I.V.T.M.	463.000,00 €
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	100.000,00 €
I.A.E.	67.000,00 €

Los ingresos previstos en el Capítulo 2, Impuestos Indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

<u>IMPUESTOS INDIRECTOS 2022</u>	<u>PREVISIÓN INGRESOS</u>
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	65.000,00 €

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS</u> <u>2022</u>	<u>PREVISIÓN INGRESOS</u>
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	380.000,00 €
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	64.000,00 €
SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS	120.000,00 €
SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	245.228,37 €
SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS	100,00 €
SERVICIOS ASISTENCIALES, CEMENTERIO MUNICIPAL	7.200,00 €
TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL S.A.D.	5.600,00 €
TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL C.E.D.	9.700,00 €
TASA POR UTILIZACIÓN DEL VELATORIO	11.500,00 €
LICENCIAS URBANÍSTICAS	145.000,00 €
TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.900,00 €
TASA CONVOCATORIA DE EXAMEN	10.500,00 €
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	15.000,00 €
TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	11.188,35 €
TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL TRÁFICO RODADO	1.000,00 €
COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA	19.900,00 €
OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO	110.000,00 €
MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	28.300,00 €
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	8.200,00 €

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 5.752.653,96 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 1.859.108,41 euros.

<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2022</i>	<i>PREVISIÓN INGRESOS</i>
<i>PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO</i>	<i>1.859.108,41 €</i>
<i>ENTREGAS A CUENTA BFC 2022</i>	<i>1.833.493,36 €</i>
<i>DISTRIBUCIÓN IGTE 2022</i>	<i>121.825,95 €</i>
<i>PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS 2022</i>	<i>230.214,53 €</i>
<i>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS C.A. 2022</i>	<i>44.072,01 €</i>
<i>CENTRO DE MAYORES 2022</i>	<i>55.073,43 €</i>
<i>FCFM 2022</i>	<i>910.206,44 €</i>
<i>PRODAE 2022</i>	<i>20.500,00 €</i>
<i>JUZGADO DE PAZ 2022</i>	<i>2.700,00 €</i>
<i>SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE MEJORA DE LOS MERCADOS TRADICIONALES</i>	<i>8.000,00 €</i>
<i>LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES, BIBLIOTECA MUNICIPAL</i>	<i>4.285,71 €</i>
<i>INFORMADOR TURÍSTICO 2022</i>	<i>13.860,86 €</i>
<i>SUBVENCIÓN CABILDO PARA ACTIVIDADES CULTURALES</i>	<i>4.812,00 €</i>
<i>SUBVENCIÓN CABILDO CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS</i>	<i>4.476,75 €</i>
<i>CENTRO DE DISCAPACIDAD 2022</i>	<i>150.682,00 €</i>
<i>ACTIVIDADES JUVENILES CONVENIO CABILDO 2022 GRAN CANARIA JOVEN</i>	<i>9.399,81 €</i>
<i>ACTIVIDADES FORMATIVAS CUALIFICADAS PROFESIONAL CURSOS 2022</i>	<i>8.000,00 €</i>
<i>TRIPLE R BARRIO SOSTENIBLE CONVIVENCIA CIUDADANA</i>	<i>9.374,46 €</i>
<i>FORMACIÓN LABORAL SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD</i>	<i>31.248,00 €</i>
<i>PRIMAVERA DE SENSACIONES</i>	<i>15.000,00 €</i>
<i>CIRCUITO DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS</i>	<i>7.500,00 €</i>
<i>FESTEJOS PRESIDENCIA</i>	<i>15.000,00 €</i>
<i>SALUD MENTAL 2022</i>	<i>45.607,00 €</i>
<i>SERVICIO DE TRANSPORTE DISCAPACITADOS Y C.E.D. 2022</i>	<i>52.080,00 €</i>

PATRONATO DE TURISMO FESTEJOS	5.000,00 €
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	3.600,00 €
PROYECTO TRANSFORMÁTA 2022	8.000,00 €
APOYO AL S.A.D. 2022	50.661,12 €
C.E.D. 2022	96.333,12 €
PROYECTO VIOLENCIA 2022	103.000,00 €
PACTO DE ESTADO 2022	4.323,79 €
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS	25.215,21 €

INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2022, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 133.000,00 euros, que en detalle son:

<u>INGRESOS PATRIMONIALES 2022</u>	<u>PREVISIÓN INGRESOS</u>
INTERESES DE DEPÓSITOS	90.000,00 €
ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	43.000,00 €

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguiente Entidades Públicas:

<u>TRANSFERENCIAS CAPITAL 2022</u>	<u>PREVISIÓN INGRESOS</u>
Z.R.D. 2022	133.763,81 €
PFAE I 2022	329.605,60 €
PFAE II 2022	320.745,80 €
PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO FECAM 2022	257.080,32 €
FCFM 2022	910.206,44 €
CONVENIO CABILDO EQUIPAMIENTO JUVENTUD 2022 GRAN CANARIA JOVEN	2.128,21 €
DESARROLLO LOCAL 2022	25.572,76 €
PLAN DE EMPLEO COVID 2022	76.000,00 €
FDCAN 2022	259.504,24 €
CEMENTERIO TASARTE	60.000,00 €
CONSORCIO DE VIVIENDAS CABILDO REDACCIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN	33.000,00 €
CONSORCIO DE VIVIENDAS CABILDO DEMOLICIÓN COLEGIO TASARTE	40.000,00 €

TERCERO. EVALUACIÓN DE GASTOS

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	GASTOS DE PERSONAL	3.712.336,54 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.956.619,01 €
3	GASTOS FINANCIEROS	18.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420.768,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	2.865.005,29 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	650,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	464.535,19 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		11.538.414,03 €

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico siendo su importe global de 3.712.336,54 euros, de conformidad a lo establecido en *Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, para el año 2022*.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Alcalde en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

Se prevé el devengo de 18.500,00 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras.

GASTOS POR FONDO DE CONTINGENCIA (CAPÍTULO 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 100.000,00 euros.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 2.865.005,29 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital y con recursos ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 24,83% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2022, siendo parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

GASTOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

El importe consignado en el Capítulo 7, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores.

GASTOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento.

CUARTO. DEUDA VIVA

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 800.377,17 euros, que supone un 10,51% de los derechos reconocidos netos por

operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2020, que ascienden a 7.615.995,65 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 483.035,19 euros, que supone un 5,31% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2022, y un 11,65% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (2020).

QUINTO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE